

Sesión ordinaria de 30 de Marzo de 1936

Ñes. concurrentes

Presidente

x Fabre

Venientes

x Bayona

x Sánchez Batea

x Mariu

x Bosch

Concejales

x Soler

x Millán

x Arredondo

x Aguilar

x Sánchez Marco

x Villarroja

x Abril

x Fermín

x Fauri

x Audu

x Melero

Secretario

Navarro

Se abre la sesión bajo la presidencia del Gobernador Civil acuta p...

En la Ciudad de Bernel a treinta de Marzo de mil novecientos treinta y seis, siendo las siete de la tarde y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales los señores Concejales expresados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Fabre Vicente, al objeto de celebrar sesión ordinaria, con arreglo a la orden que en la citada convocatoria se expresa.

Abierto que fue el acto, y ocupada la Presidencia por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia Don Domingo Martínez Moreno, y una vez ocupada la Tribuna Pública por los señores que concurren a esta sesión, se manifestó por dicho Excmo. Sr. la suma complacencia que para él supone como representante del Gobierno de la República, el saludar como lo hace con la mayor cordialidad, al Sr. Alcalde y Concejales y al pueblo de Bernel, a quienes se ofrece para llevar a cabo el cumplimiento del Pacto y programa del Frente Popular triunfante, y a laborar por esta República que ha de dignificar a todos.

Hace una exaltación fervorosa del ideal republicano, terminando con frases de aliento a la Corporación, exhortándola al cumplimiento de su deber en beneficio de los intereses municipales, siendo premiada con una calurosa ovación las palabras pronunciadas por el Sr. Gobernador.

El Sr. Alcalde contesta, agradeciéndolo a dicha superior autoridad, la gentilera que para el Ayuntamiento supone el que esta sesión haya sido abierta por el representante del



Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y disposiciones.

Contar en acta la satisfacción del Ayuntamiento hacia el publicista D. Antonio Cano.

Recurrir este Ayuntamiento ante el Tribunal Supremo, de la sentencia dictada por Tribunal Contencioso de esta capital, en el recurso interpuesto por D. Leocadio Bruns, contra acuerdo de la Corporación de 12 de Junio de 1935.

Aprobar varias facturas y documentos justificativos de pago.

Gobierno, lo que supone, dice, un signo de la democracia, y dicho lo cual, el Sr. Gobernador abandonó el Salón de sesiones entre los aplausos del Concejo y del público que a este acto concurre.

Comprobada la Presidencia por el Sr. Alcalde Don Pedro Fabre Vicente, se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, la que quedó aprobada por unanimidad de todos los Sres. concurrentes.

Seguidamente conoció la Corporación de las Disposiciones oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión, acordándose su más exacto cumplimiento.

Vista una carta del publicista Don Antonio Cano, participando el celo de Conferencias sobre tres temas eminentemente turolenses que ha de pronunciar en breve en varios centros culturales de Madrid, la Corporación acuerda que conste en acta la satisfacción que le produce la meritoria labor de tan alto culto literato.

Vista la sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo, en el recurso interpuesto por Don Leocadio Bruns, **Exposito** contra el particular del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de 12 de Junio del año último, referido a la alteración del afianzamiento por el Contrato de gestión recaudatoria afianzada de Arbitrios, y cuyo acuerdo se revoca estimando el recurso interpuesto, la Corporación, tras de breves palabras de la Presidencia y del Sr. Sánchez Marco, acuerda recurrir para ante el Tribunal Supremo, de la referida sentencia, con el voto en contra de los señores Sánchez Marco y Aguilar.

Conforme a lo informado por el Sr. Interventor y Comisiones respectivas, he acordó aprobar los siguientes pagos con cargo a sus consignaciones correspondientes:

De una relación de facturas presentadas por Don Pablo Utrillas por suministro de carbón para la calefacción de la Casa Consistorial y dependencias municipales, imponiéndole la obligación del Sr. Utrillas de transportar el carbón sobrante del Mercado a las dependencias municipales con el fin de que sea consumido en el año actual y advirtiéndolo a dicho adjudicatario que en lo sucesivo se abstenga de suministrar carbón sin la presentación del vale de pedido correspondiente y aprobándose las facturas unidas a dicha relación, que ascienden a pesetas 4.174'95.

De dos facturas del industrial Don Martín Esteban por reparaciones en las carrocerías de la camioneta de conducción de carnes y del tanque de riegos e incendios, importantes 22 y 386 pesetas respectivamente.

De una factura de la Casa "Uralita" S.A. por suministro de piezas, tubos y uniones para la reforma de la red de conducción de aguas de la Peña del Macho, importante 654'80 ptas.

De una relación de jornales invertidos en la colocación de bordillo y pavimentación de las aceras del Casancho ascendente a 1.513 pesetas.

Autorizar traslado de restos mortales en el Cementerio municipal a solicitud de Don Laureano Gallado y Don Basilio Galindo Bulipán.

Acto seguido se acordó conceder autorización para traslado de restos mortales en el Cementerio municipal, y a solicitud propia a los Sres. Don Laureano Gallado Villanoya y Don Basilio Galindo Bulipán, previo pago en la Depositaria municipal de 25 y 105 pesetas respectivamente.

Llevar a cabo la fiesta del Homenaje a la Vejez, en Mayo próximo.

También se acordó se lleve a cabo la fiesta del Homenaje a la Vejez, aprovechando las tradicionales fiestas del próximo mes de Mayo.

Aprobar la lista de los cadáveres que pueden exhumarse y depositar los restos

Iguualmente se acordó aprobar la lista de los cadáveres que proceden exhumarse, y de-



en el Orario del Ayuntamiento municipal.

Quedan sobre la Mesa el expediente sobre reorganización del Cuerpo de Vigilantes de Arbitrios.

Adherirse a una propuesta del Ayuntamiento de Albacete sobre derogación de Decretos sobre desahucios de establecimientos industriales.

Aprobar los tipos medios con que han de tributar los habitantes de la Zona libre de los B^{os} de San Blas, Villaspesa, Gasconilla y Huerta Nueva, en el año en curso.

Adquirir 18 buecos o menos para los mataderos.

positar los restos en el Orario del Ayuntamiento municipal, previa exposición al público de la misma mediante publicación de edictos en el tablon de anuncios y en el B. O. de la provincia.

Tras de breve intervención de los Sres. Melero y Bayona y de una observación del Sr. Sanchez Butea, se acordó que quede sobre la Mesa hasta la próxima sesión el expediente sobre reorganización del Cuerpo de Vigilantes de Arbitrios.

Se acordó adherirse a la propuesta del Ayuntamiento de Albacete sobre derogación y modificación de los Decretos del Ministerio de Trabajo, Justicia y Sanidad de 21 y 30 de Enero último, referentes a desahucios de establecimientos industriales, pero, que por no afectar las gestiones que plantea, a esta capital, se declara quedas enterados.

Por unanimidad y teniendo en cuenta los informes de Intervención y Comisión de Hacienda, quedaron aprobados los tipos medios con que han de tributar los habitantes de los Barrios de San Blas, Villaspesa, Gasconilla y Huerta Nueva, por medios de conciertos obligatorios y voluntarios por el Repartimiento de la Zona libre correspondiente al año en curso, el que se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en los artículos 451 y 457 del Estatuto municipal y sus complementarios de las Ordenanzas de Carnes y Bebidas, facultando en su consecuencia al Sr. Alcalde, para que ejecute lo conveniente a fin de que se constituyan las Juntas Repartidoras, conforme a las disposiciones legales.

A propuesta de la Administración del Matadero municipal y con el informe favorable de las Comisiones de Gobernación y Hacienda,

se acordó que se adquirieran 18 bursos ó monedas para los funcionarios matarifes, para lo cual se faculta al Sr. Alcalde con objeto de que esta adquisición se lleve a cabo por gestión directa y advirtiéndole al Sr. Administrador que las prendas se usen únicamente en acto del servicio.

Desestimar la petición de subvención que solicitan los alumnos del Magisterio de esta capital.

Se acordó por unanimidad, que aun viendo con gran simpatía el laudable fin que persiguen los alumnos de la Escuela Normal del Magisterio, desestimar lo solicitado por éstos, en orden a que se les conceda una subvención para llevar a cabo un viaje de estudios, por no existir consignación para tal fin en los Presupuestos municipales.

Aprobar la distribución de fondos para el mes en curso.

Quedó aprobada la distribución de fondos para el mes en curso que se fija en 117.808'31 pesetas.

Designar a D. César Arredondo para que fije el día y designe el terreno donde haya de realizarse la repoblación de pinos en el monte "Aguanaces".

Después de un ligero debate en el que intervinieron los Sres. Melero, Millán y Sánchez Ba-tea, se acordó a petición de la Sociedad de "Casa" "Los Aguanares", designar al vocal de la Comisión de Fomento Don César Arredondo para que fije el día y designe el terreno donde haya de realizarse la repoblación de pinos en cuatro hectáreas de dicho monte de "Los Aguanares".

Que el importe de las ventas de parcelas adjudicadas a D.^a Carlota Villora Martínez y D. Manuel Civera, del plano parcelario de la Carretera de Bemel a Sagunto en el ensanche, lo verifiquen el ingreso en 5 plazos iguales hasta 1940.

Previo informe favorable de la Comisión de Ensanche, se acordó acceder a lo solicitado por D.^a Carlota Villora Martínez (representada por Don Antonio Fortea), y Don Manuel Civera Martínez, adjudicatarios de las parcelas ó solares 1 y 2, y de las 3-4-5 y 6 respectivamente del plano parcelario de la Carretera de Bemel a Sagunto, en el sentido de que el importe de la adjudicación de dichos terrenos que definitivamente se les concedió por acuerdo de este



Ayuntamiento en la pasada sesión celebrada el día 23 de los corrientes, verifiquen su ingreso importe de la venta, en 5 plazos iguales hasta el año 1940, quedando modificado dicho acuerdo en este caso concreto.

Prorrogar la concesión de eximir del arbitrio de construcciones, en el Eusanche y cascos de la Ciudad, hasta fin del mes de Abril en curso.

Tambien a petición de los expresados interesados, y con el informe favorable de dicha Comisión de Eusanche, se acordó conforme a una sugerencia del Sr. Bayona en el sentido de que terminando el día 31 de los corrientes el plazo que se dio por acuerdo adoptado en sesión de 19 de Febrero último, por el que se eximían del arbitrio de construcciones a todas las edificaciones que se comenzasen hasta el 31 del actual, se prorrogue esta concesión por todo el mes de Abril, tanto para las obras en el Eusanche como para las que se lleven a cabo dentro de la población.

Que en vista de un recurso de reposición que formula el vecino Tomás Lafuente contra acuerdo de 9 del actual, sobre denuncia de José Gómez Sánchez respecto de la casa n.º 48 de la Ronda del H. de Agosto, se acordó que por la D. de Fomento se levante acta que se unirá al recurso y los antecedentes a que se refiere el acuerdo recurrido y pase todo ello a informe del Abogado Asesor y en su vista se acordará lo que proceda.

Visto un recurso de reposición que formula el vecino Don Tomás Lafuente contra el acuerdo adoptado en 9 del mes en curso como consecuencia de denuncia de José Gómez Sánchez sobre aspecto sanitario de la casa n.º 48 de la Ronda del H. de Agosto, la Corporación teniendo en cuenta el aspecto civil que plantea el recurrente, y las manifestaciones del Sr. Beniente de Alcalde Don Angel Sánchez, quien dice que se trata de una canal que atraviesa la vía pública, se acordó que por la Comisión de Fomento se haga una visita a la finca denunciada levantándose la correspondiente acta de reconocimiento que se unirá al recurso presentado, y los antecedentes a que se refiere el acuerdo recurrido, pase todo ello a informe del Abogado Asesor Don Agustín Vicente, y en su vista se acordará lo que proceda.

Aprobar varias bajas en los padrones de arbitrios

Se acordó aprobar las bajas formuladas

por don Mariano Ubi y don Carmelo Casual, en el Padrón del arbitrio de aprovechamiento de pastos y otra de don Bartolomé Esteban en el de puertas que abren al exterior.

Despacho extraordinario

Leida que fue una moción-propuesta de la Comisión especial de Eusandhe, sobre ampliación del pavimento de aceras en dicha zona y construcción de una caseta para el sereno, una vez tomado en consideración y previa declaración de urgencia se acordó:

1.º Que con cargo a las economías (si las hubiere) y que se obtengan de la actual pavimentación de aceras de las manzanas 2.ª-3.ª-6.ª, y de la Escuela normal en el Eusandhe, se construyan igualmente las reagentes a la parte encintada y con bordillo de la manzana 7.ª y terminar igualmente las vueltas hasta donde termine el bordillo de las manzanas 3.ª y 6.ª por las esquinas de los Chalets, de los Pres. don José M.ª Hernandez y don José Aguirre, y demás trozos que se hallen en estas condiciones.

2.º Que por la Sección de Arquitectura se proyecte a la mayor urgencia, una caseta económica para el resguardo del sereno, en sustitución de la existente de madera, en el Eusandhe.

Por el Sr. Presidente se dió cuenta a la Corporación de las gestiones llevadas a cabo en Madrid, en su reciente viaje con los señores Alcaldes de Sagunto y Ojos Negros, al objeto de ver el medio de reanudar el tráfico del ferrocarril minero y la reanudación también de los trabajos en las minas de Ojos Negros y Siderúrgica del Puerto de Sagunto, de las que resulta que el problema ha entrado en vía de solución, quedando enterado el Ayuntamiento.

Por unanimidad se aprobó, previa declaración

Acuerdo sobre una moción de la Comisión especial de Eusandhe, sobre ampliación del pavimento de aceras en dicha zona, y construcción de una caseta para el sereno.

La Presidencia da cuenta de las gestiones hechas en Madrid en un reciente viaje para ver el medio de reanudar el tráfico del ferrocarril minero y la reanudación de los trabajos en las minas de Ojos Negros y Siderúrgica del Puerto de Sagunto.

Algunos calzado para el Cuerpo de Serenos.



ción de urgencia, que como ampliación al acuerdo para adquirir calzado para la Guardia municipal y Ordenanzas, el suministro igualmente del necesario para el Cuerpo de Serenos, a quienes se les obligará a llevar el calzado que se les suministra en actos del servicio, a propuesta del Sr. Melero.

Dejar sin efecto el acuerdo de este Ayuntamiento por el que se nombró Ciudadanos de Honor a D. Alejandro Berroux y Garcia,

Al propuesta del Sr. Sánchez Batea, y previa declaración de urgencia de este asunto, se acordó por unanimidad, tras de breve intervención de los señores Millán y Sánchez Marín, derogar y quedar sin efecto el acuerdo de este Ayuntamiento por el que se nombró Ciudadanos de Honor a Don Alejandro Berroux y Garcia.

Aprobar una propuesta del Sr. Marín, sobre dirigirse este Ayuntamiento al Ministro de Agricultura rogándole que el primer proyecto de ley que se discuta en la Cámara de Diputados una vez constituida ésta, sea el referente al rescate de bienes comunales.

Por el Sr. Marín, se manifiesta que rogaba a Secretaría, que con objeto de que en breve será un hecho la promulgación de la Ley sobre rescate de los montes comunales, que tuviera preparada toda la documentación relativa al caso, para cuando dicha modalidad entre en vigor, y que aprovechaba esta ocasión para proponer al Consejo se digne aprobar el dirigirse al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, rogándole que el primer proyecto de Ley que se discuta en la Cámara de los Diputados una vez constituida ésta, sea el referente al rescate de los bienes comunales, cuya propuesta quedó aprobada por unanimidad, declarado que fue el asunto de urgencia.

Preguntado el Sr. Melero, se vigile la piedra que se obtiene del derribo de la vieja Plaza de Foros, contestándole la Presidencia.

El Sr. Melero formula un ruego en el sentido de que se vigile la piedra que se obtiene del derribo de la vieja Plaza de Foros, al objeto de que no sea sustraída, contestándole adecuadamente la Presidencia.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las nueve y diez minutos de la noche, extendiéndose la presente

acta que firman todos los señores concurrentes de
que yo el Secretario certifico.

P. Fabre
J. Bayona
Manuel Bate
Juan Bosc
Fernando Villarrosa
Millán
Simón María
Estanislao Andueza
Fernando Sánchez
Domingo Alif
José Ferrer
Angel Sánchez
Rafael Aguilar
José Ben
Severino Navarro

Sesión ordinaria de 6 de Abril de 1936

Señores concurrentes

Presidente

x Fabre

Venientes

x Bayona

x Sánchez Batea

x María

x Bosc

Concejales

x Millán

x Villarrosa

x Muñoz

En la Ciudad de Bernabé a seis de
Abril de mil novecientos treinta y seis,
siendo las siete de la tarde y previa con-
vocatoria al efecto, se reunieron en el Salón
de Actos Públicos de estas Casas Consistoria-
les, los señores Concejales expresados al mar-
gen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don
Pedro Fabre Vicente, al objeto de celebrar se-
sión ordinaria con arreglo a la orden que
en la citada convocatoria se expresa, habien-
do excusado su inasistencia el Sr. Fauri.